



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

CONTRATO No. 082-2021

En Puyo, a los veinte y seis días de agosto del 2022, en el Edificio Institucional de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, se constituyen por parte de la Entidad Contratante:

- ✓ Administrador Contrato: Ing. Boris García C.
- ✓ Fiscalizador: Ing. Ismael Lozada J.
- ✓ Técnico designado: Ing. Merwin Ocaña F.

Y por otra, CHF INGENIERÍA CHUQUIRIMA FLORES INGENIERÍA S.A., representada legalmente por el Ing. Rolando Pompeyo Chuquirima Flores en calidad de Gerente General y Contratista, para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva referente a las obras: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS COLONIA INDICHURIS- PUYOPUNGO, BARRIO EL MIRADOR, COLONIA GAVILAN DEL ANZU, COMUNIDAD RIO CHICO, K29 VÍA MACAS-EL PARAÍSO.

**Antecedentes:** La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., realizó la publicación en el diario **El Comercio** el 25/01/2021, para participar en el proceso denominado *Licitación Pública Nacional No. BID-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-003*, para la ejecución: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS COLONIA INDICHURIS-PUYOPUNGO, BARRIO EL MIRADOR, COLONIA GAVILAN DEL ANZU, COMUNIDAD RIO CHICO, K29 VÍA MACAS-EL PARAÍSO.

Al término del proceso correspondiente y mediante Resolución Motivada No. PE-0517-2021, emitida el 29/03/2021 por Presidencia Ejecutiva, se adjudica la ejecución de la obra mencionada al oferente CHF INGENIERÍA CHUQUIRIMA FLORES INGENIERÍA S.A., el cual suscribe con fecha 20/05/2021 conjuntamente con la EEASA el Contrato No. 082-2021 por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, 01/100 DÓLARES (US\$ 280.657,01) más IVA y con un plazo de entrega de CIENTO OCHENTA (180) días calendario contados a partir de la fecha de acreditación en la cuenta del Contratista, misma que fue el 25/05/2021.

### Condiciones Generales Ejecución:

*Remodelación Colonia Indichuris-Puyopungo:* La obra contempla la ejecución de 1,87 km red eléctrica monofásica de distribución de medio voltaje a 7,97 kV, 2,04 km red preensamblado de bajo voltaje 120/240 V, 4 centros de transformación y 35 luminarias de sodio de 150 W.

*Electrificación Barrio El Mirador:* La obra contempla la ejecución 0.6 km de red eléctrica monofásica de distribución de medio voltaje a 7,97 kV y 1 km red preensamblado de bajo voltaje 120/240 V, 3 centros de transformación y 29 luminarias de sodio de 150 W.

*Electrificación Colonia Gavilán del Anzu:* La obra contempla la ejecución 3,3 km de red eléctrica monofásica de distribución de medio voltaje a 7,97 kV y 1,17 km red preensamblado de bajo voltaje 120/240 V, 6 centros de transformación y 29 luminarias de sodio de 150 W.



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

**Remodelación Colonia Río Chico:** La obra contempla la ejecución 2,8 km de red eléctrica trifásica de distribución de medio voltaje a 13,8 kV, 0,5 km de red eléctrica monofásica de distribución de medio voltaje a 7,97 kV, 4,5 km red preensamblado de bajo voltaje 120/240 V, 10 centros de transformación y 111 luminarias de sodio de 150 W.

**Remodelación Km 29 vía Macas-El Paraíso:** La obra contempla la ejecución 1,6 km de red eléctrica trifásica de distribución de medio voltaje a 13,8 kV, 0,2 km de red eléctrica monofásica de distribución de medio voltaje a 7,97 kV, 2 km red preensamblado de bajo voltaje 120/240 V, 4 centros de transformación y 50 luminarias de sodio de 150 W.

El contratista es el encargado de suministrar los materiales, dirección técnica y mano de obra, de acuerdo con las especificaciones del contrato.

**Condiciones Operativas:** Con oficio No. EEASA-DZOP-STE-0646-2022 del 15/08/2022 fiscalización comunica que ha transcurrido el tiempo establecido en el **Art. 123.- Recepción definitiva**, del Reglamento General de la LOSNCP para proceder con la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva. En respuesta al documento antes mencionado, con oficio No. CHF 123-08-2022, CHF INGENIERÍA CHUQUIRIMA FLORES INGENIERÍA S.A., solicita la recepción definitiva del contrato No. 082-2021, razón por la cual se procede a realizar la revisión de los proyectos ejecutados en las sectores: COLONIA INDICHURIS- PUYOPUNGO, BARRIO EL MIRADOR, COLONIA GAVILAN DEL ANZU, COMUNIDAD RIO CHICO, K29 VÍA MACAS-EL PARAÍSO, el jueves 25 de agosto del 2022.

De la verificación efectuada en sitio, se establece que el trabajo: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS COLONIA INDICHURIS- PUYOPUNGO, BARRIO EL MIRADOR, COLONIA GAVILAN DEL ANZU, COMUNIDAD RIO CHICO, K29 VÍA MACAS-EL PARAÍSO, cumple con las especificaciones técnicas que constan en el contrato y las redes eléctricas de distribución se encuentran totalmente operativas.

**Liquidación económica:** Se ha realizado al contratista el pago de cuatro planillas, de acuerdo al avance físico presentado y verificado por Fiscalización, en cada planilla se amortizó el valor del anticipo.

El *valor ejecutado* del contrato asciende a: TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, 44/100 DÓLARES (US\$ 300.237,44) más IVA, que se desglosa de la siguiente manera:

- Primera planilla: US\$ 121.633,87
- Segunda planilla: US\$ 104.755,37
- Tercera planilla: US\$ 68.262,08
- Cuarta planilla: US\$ 5.585,20

El valor ejecutado representa un incremento del **6,98%** con respecto al monto del contrato, de los cuales el **1,99%** corresponde a rubros nuevos y el **4,99%** a incremento de obra.

**Liquidación de plazo:** En cuanto al plazo de ejecución del contrato, se registra mora por parte del contratista (Ref.: CHF 395-11-2021 de fecha 25/11/2021), por lo que el plazo ejecutado de la obra es de 184 días contados desde el 25/05/2021.



# EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

Por lo expuesto se procede a realizar la entrega recepción provisional de la presente obra, dejando de responsabilidad del contratista la existencia de vicios ocultos de conformidad con lo establecido en el Art. 1937 y Art. 1940 de la Codificación del Código Civil ecuatoriano.

Para constancia, las partes suscriben el presente documento por duplicado.

p. EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO  
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.,

p. CHF INGENIERÍA S.A.,

Ing. Ismael Lozada  
**FISCALIZADOR**  
BG/JM/IL/MO

Ing. Boris García  
**ADMINISTRADOR**

Ing. Merwin Ocaña  
**TÉCNICO**

Ing. Rolando Chuquirima  
**GERENTE GENERAL**